

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 127/2012

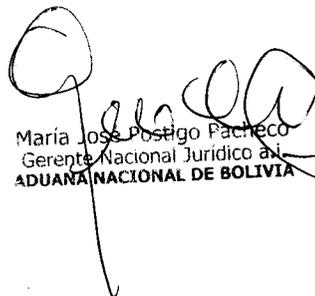
La Paz, 17 de mayo de 2012

REF: RESOLUCION ADMINISTRATIVA RA/AEMP/60/2012 DE 27-04-2012, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE LAS RETENCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY N° 204 DE 15-12-2011 Y REGLAMENTADAS POR EL D.S. N° 1207 DE 25-04-2012, PARA EL FONDO DE APOYO AL COMPLEJO PRODUCTIVO LACTEO - PROLECHE.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Resolución Administrativa RA/AEMP/60/2012 DE 27-04-2012, que aprueba el Reglamento para la Aplicación de las Declaraciones Juradas de las Retenciones establecidas por la Ley N° 204 de 15/12/2011 y reglamentadas por el Decreto Supremo N° 1207 de 25/04/2012, para el Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo – PROLECHE.



MJPP/aql
ANB2012-7437



María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



FOTOCOPIA LEGALIZADA

Claudia Des Valles
RESPONSABLE JURIDICO
Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Empresas



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/60/2012
La Paz, 27 de abril de 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 137, parágrafo III, del Decreto Supremo N° 29894 de 9 de abril de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, extingue la Superintendencia de Empresas, disponiendo que sus competencias serán asumidas por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Que el inciso f) del artículo 3 y los artículos 41 y 44 del Decreto Supremo N° 0071 de 9 de abril de 2009, establecen la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP), su estructura organizativa, sus atribuciones y competencias, que comprende fiscalizar, controlar, supervisar y regular a las empresas y sus actividades, sujetas a su jurisdicción en lo relativo, entre otras, al Registro de Comercio.

Que el artículo 5 del mismo Decreto Supremo N° 0071, define la naturaleza institucional de las Autoridades de Fiscalización y Control Social, como instituciones públicas, técnicas y operativas, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, y supeditadas al Ministro cabeza del sector.

Que mediante Resolución Suprema N° 05132 de 7 de febrero de 2011, se designó al ciudadano Germán Prudencio Taboada Párraga como Director Ejecutivo interino de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas.

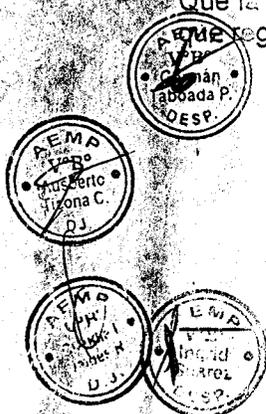
CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 204 de 15 de diciembre de 2011, crea el Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo – PROLECHE, estableciendo en su artículo 7, que será financiado con los ingresos que generen la Retención por Comercialización de Cerveza –RCC, la Retención por Importación de Bebidas Alcohólicas – RIBA, el aporte de las industrias productoras de lácteos y derivados, y multas.

Que la Disposición Final Primera de la mencionada Ley N° 204 de 15 de diciembre de 2011, prevé: *“Se faculta a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas a realizar la recaudación, control y fiscalización del correcto pago de las retenciones y aportes establecidos por la presente Ley”.*

Que la Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo N° 1207 de 25 de abril de 2012, reglamenta la Ley N° 204 de 15 de diciembre de 2011, dispone que:

La AEMP, además de las atribuciones y funciones establecidas en las normas legales sectoriales vigentes, tendrá las siguientes:





FOTOCOPIA LEGALIZADA

Claudia Inés Valdés Romero
RESPONSABLE JURIDICO
Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Empresas



- a) Recaudar, registrar y transferir a PRO-BOLIVIA los montos depositados en las cuentas habilitadas para el Fondo PROLECHE;
- b) Verificar el correcto pago por parte de los Sujetos Regulados, en el marco de las Declaraciones Juradas efectuadas, correspondientes a las retenciones y los aportes establecidos en el presente Decreto Supremo. Exigir la información necesaria, así como cualquier documento relacionado con el pago de Retenciones o Aportes.
- c) Aplicar sanciones en el marco de la Ley N° 204 y lo dispuesto por el presente Decreto Supremo”.

Que el parágrafo I, de la Disposición Transitoria Segunda del citado Decreto Supremo N° 1207, señala que:

“I. A partir de la publicación del presente Decreto Supremo y en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, la AEMP reglamentará la aplicación de las Declaraciones Juradas establecidas en la presente norma, quedando plenamente facultada para iniciar el cobro de las retenciones y aportes establecidos en el presente Decreto Supremo.”

Que de acuerdo con las disposiciones precedentes, corresponde proceder a la aprobación de:

- 1. El Formulario de Declaración Jurada para las Retenciones por Comercialización de Cerveza.
- 2. El Formulario de Declaración Jurada para las Retenciones por Importación de Bebidas Alcohólicas

Que asimismo, se debe aprobar el Reglamento que regule la presentación de las citadas declaraciones juradas, el control, la fiscalización y el régimen sancionatorio aplicable a las retenciones establecidas en la Ley N° 204 de 15 de diciembre de 2011, reglamentada por el Decreto Supremo N° 1207 de 25 de abril de 2012.

Que los artículos 7 y 11 inciso e) del Decreto Supremo No. 1207, determinan que para la recaudación por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas de los aportes de las empresas lácteas, PRO-BOLIVIA emitirá la liquidación de aportes al Fondo PRO LECHE de cada una de ellas, por lo que no se considera en presente Reglamento y será objeto de Reglamentación posterior.

CONSIDERANDO:

Que mediante Informe Técnico Legal AEMP/DTFVCOG/N° 163/2012 de 26 de abril de 2012, la Dirección Técnica de Fiscalización y Verificación de Cumplimiento de Obligaciones Comerciales, recomienda aprobar el proyecto de Reglamento que regula la aplicación de las





FOTOCOPIA LEGALIZADA

Claudia Inés Valdés Romero
RESPONSABLE JURÍDICO
Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Empresas



Declaraciones Juradas para el control y verificación de las Retenciones por Comercialización de Cerveza (RCC) y por Importación de Bebidas Alcohólicas (RIBA), en el marco de las normas de la Ley N° 204 de 15 de diciembre de 2011 y el Decreto Supremo N° 1207 de 25 de abril de 2012.

Que el Informe Legal AEMP/DJ/N° 076/2012 de 27 de abril de 2012, concluye que la recomendación emitida por la Dirección Técnica de Fiscalización y Verificación de Cumplimiento de Obligaciones Comerciales, en el Informe Técnico Legal AEMP/DTFVOC/N° 163/2012, se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 204 de 15 de diciembre de 2011 y el Decreto Supremo N° 1207 de 25 de abril de 2012, recomendando la aprobación de los referidos formularios y del respectivo Reglamento, mediante Resolución Administrativa.

POR TANTO:

EL DIRECTOR EJECUTIVO a.i. DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE EMPRESAS, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico vigente,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Reglamento para la Aplicación de las Declaraciones Juradas de las Retenciones establecidas por la Ley N° 204 de 15 de diciembre de 2011 y reglamentadas por el Decreto Supremo N° 1207 de 25 de abril de 2012, para el Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo – PROLECHE, en sus siete (7) artículos y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- APROBAR los Formularios de Declaración Jurada para:

1. La Retención por Comercialización de Cervezas (RCC).
2. La Retención por Importación de Bebidas Alcohólicas (RIBA).

TERCERO.- DISPONER la vigencia y aplicación del Reglamento y los Formularios aprobados por esta Resolución, a partir de su publicación.

CUARTO.- INSTRUIR a la Dirección Técnica de Fiscalización y Verificación de Cumplimiento de Obligaciones Comerciales, la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

Abg. Ausberto Ticona Cruz
DIRECTOR JURÍDICO a.i.
Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Empresas

Germán Taboada Parragué
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Empresas





Claudio Inés Vargas
RESPONSABLE JURÍDICO
 Autoridad de Fiscalización y
 Control Social de Empresas



DECLARACIÓN JURADA

Importación de Bebidas Alcohólicas (RIBA)

DATOS GENERALES DEL IMPORTADOR

Nombre/Razón Social/Denominación: _____
 Matricula Comercial (Si corresponde): _____
 Tipo Societario (Si corresponde): _____
 Domicilio Legal: _____

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Apellido Paterno: _____
 Apellido Materno: _____
 Nombres: _____
 N° de Poder del Representante Legal (Si corresponde): _____
 Numero de Documento de Identidad: _____ Lugar de Expedición: _____

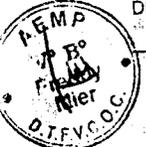
DECLARACIÓN RIBA

Número de DUI	Fecha de aceptación DUI	Volumen total de Cerveza importada	Retención de Bs0,10 por la cantidad de litros importados
		(en Litros) sin decimales	Retención RIBA = A*0,10
		A	
Total			

Lugar: _____
 Fecha de Declaración
 DIA MES AÑO

 Firma del Declarante / Representante Legal

 Aclaración de Firma del Declarante



Juro que toda la información declarada en el presente formulario corresponde a la verdad.
 De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto a proceso conforme establece el Código Penal.
 Autorizo a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas a verificar la información proporcionada y me comprometo en caso de ser requerido a preservar la documentación que sustente lo declarado.
 El contenido de la presente declaración es de exclusiva responsabilidad del declarante.

Cuenta: Banco Unión S.A Cuenta Corriente Moneda Nacional Fiscal Cuenta Nro.: 1000008955582





ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

FOTOCOPIA LEGALIZADA

Claudia Inés Valdés Ríos
RESPONSABLE JURIDICO
Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Empresas

**MANUAL DE DESCARGAS Y LLENADO EN LÍNEA
(DECLARACIONES JURADAS RCC Y RIBA)**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

FOTOCOPIA LEGALIZADA



Claudia Inés Valdés Riquelme
RESPONSABLE JURÍDICO
Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Empresas

INDICE

1.- Ingreso a la Página Web 3

 1.1.- Ingresar la dirección electrónica www.autoriadempresas.gob.bo/proleche 3

 1.2.- Una vez ingresado a la dirección electrónica, aparecerán las siguientes opciones: 4

2.- Descarga de Formulario de Declaración Jurada (RCC o RIBA) 5

3.- Llenado de la Declaración Jurada en línea (RCC o RIBA) 6

4.- Llenado de la Declaración Jurada (RCC): 8

5. Llenado de la Declaración Jurada (RIBA): 10





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

FOTOCOPIA LEGALIZADA



Claudia Inés Valdés Romero
RESPONSABLE JURIDICO
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas

1.- Ingreso a la Página Web.

1.1.- Ingresar la dirección electrónica www.autoridadempresas.gob.bo

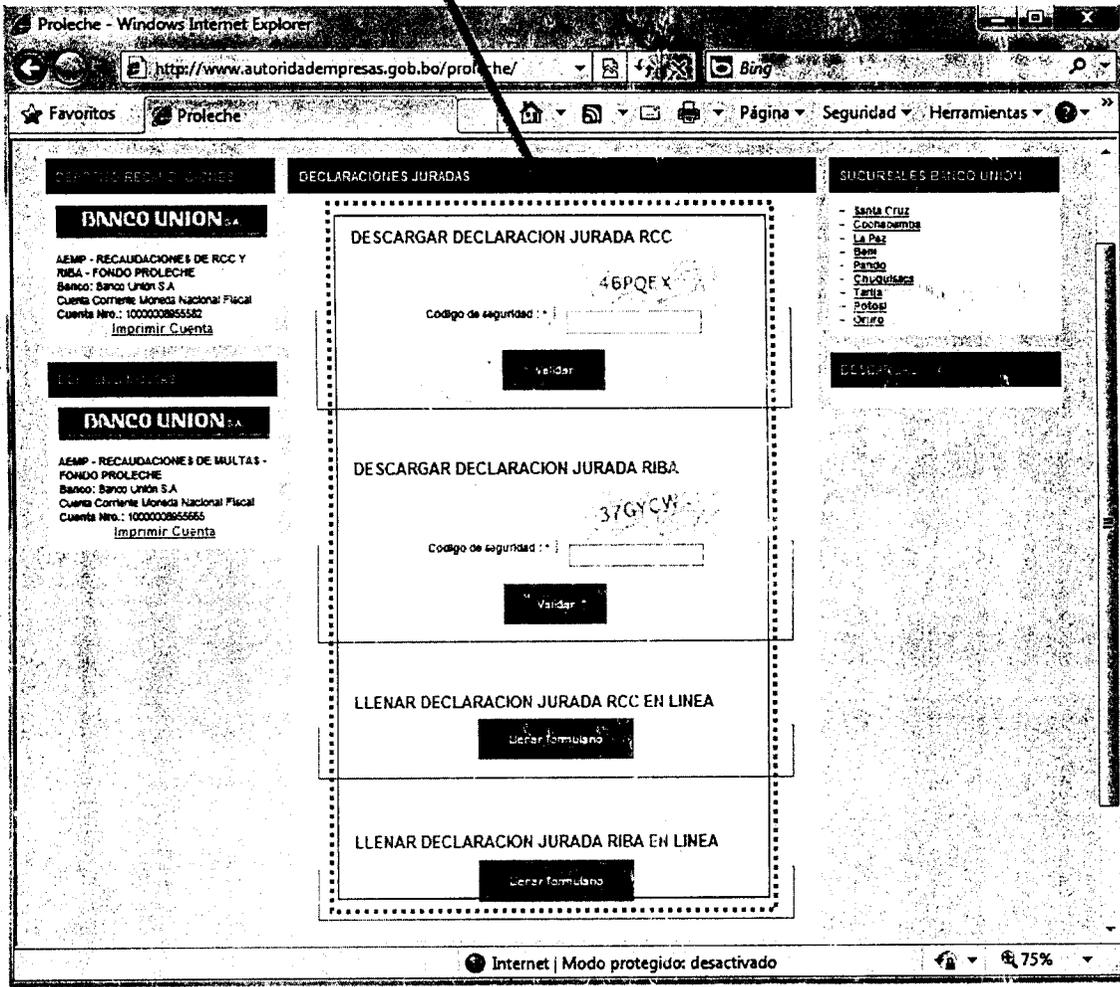


Claudia Inés Valdes Romero
RESPONSABLE JURÍDICO
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas

1.2.- Una vez ingresado a la dirección electrónica, aparecerán las siguientes opciones:

Descargar Declaración Jurada (para el llenado manual)
RCC o RIBA

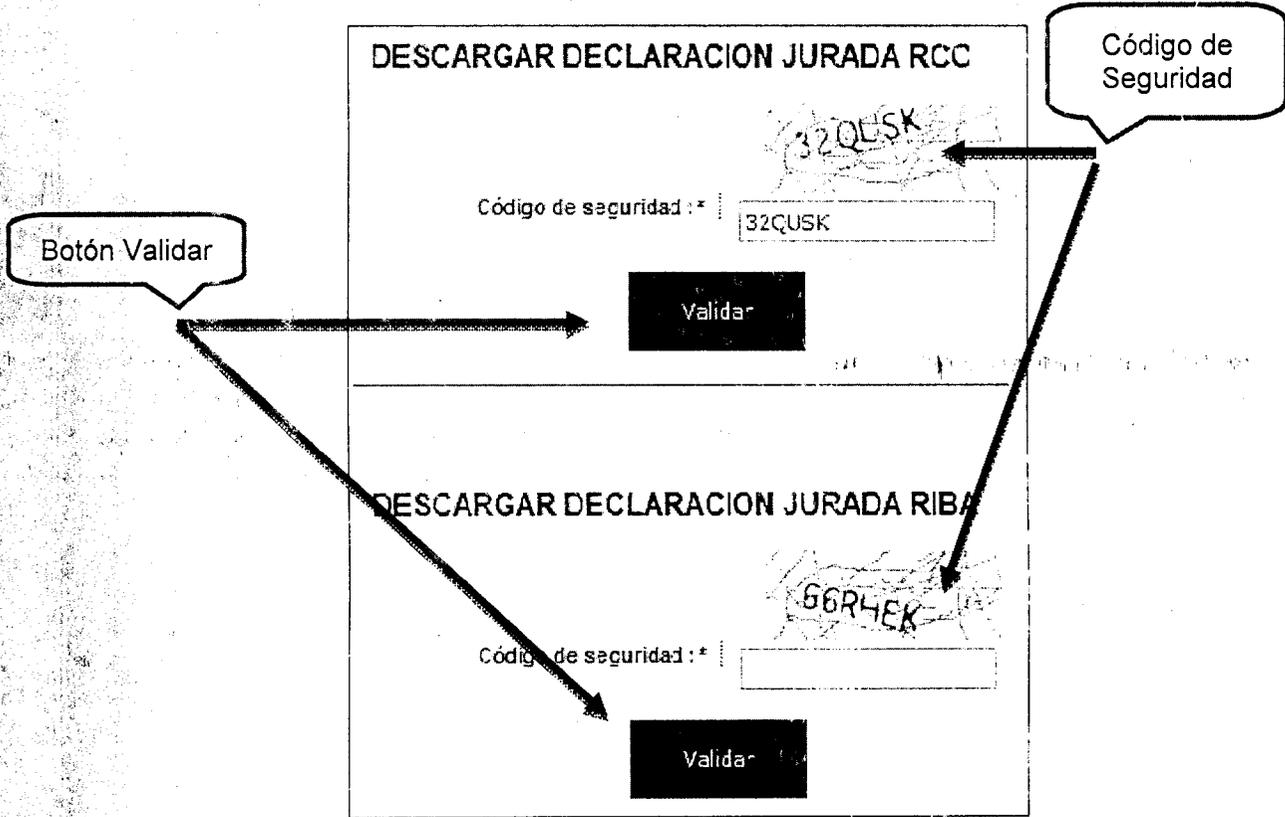
Llenar Declaración Jurada en Línea.
RCC o RIBA



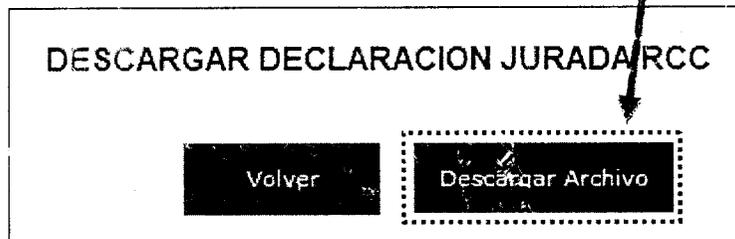
Claudio Inés Valdés Romo
RESPONSABLE JURIDICO
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas

2.- Descarga de Formulario de Declaración Jurada (RCC o RIBA)

Para las descargas deberá ingresar el código de seguridad que aparece en pantalla, seguidamente deberá hacer click en el botón **Validar**.

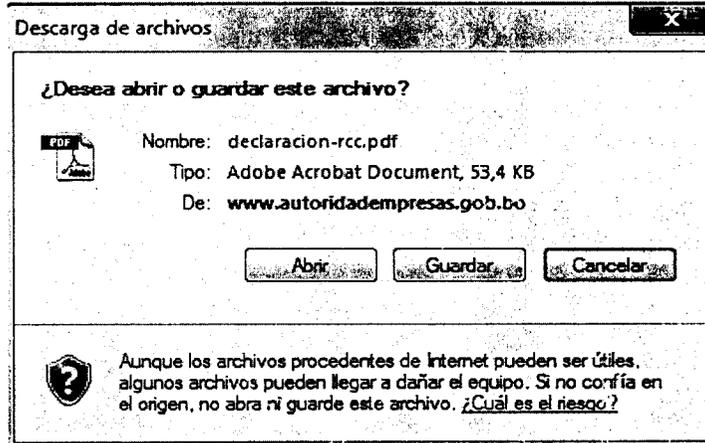


Posteriormente, debe hacer click en el botón **Descargar Archivo**



Claudia Inés Valdés Ramírez
RESPONSABLE JURIDICO
Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Empresas

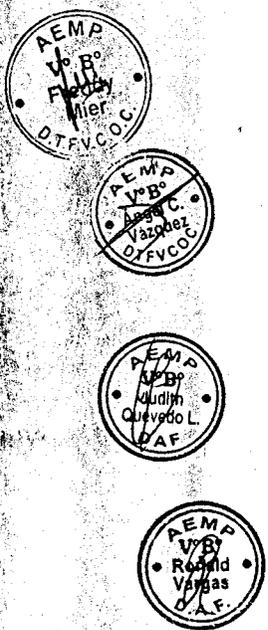
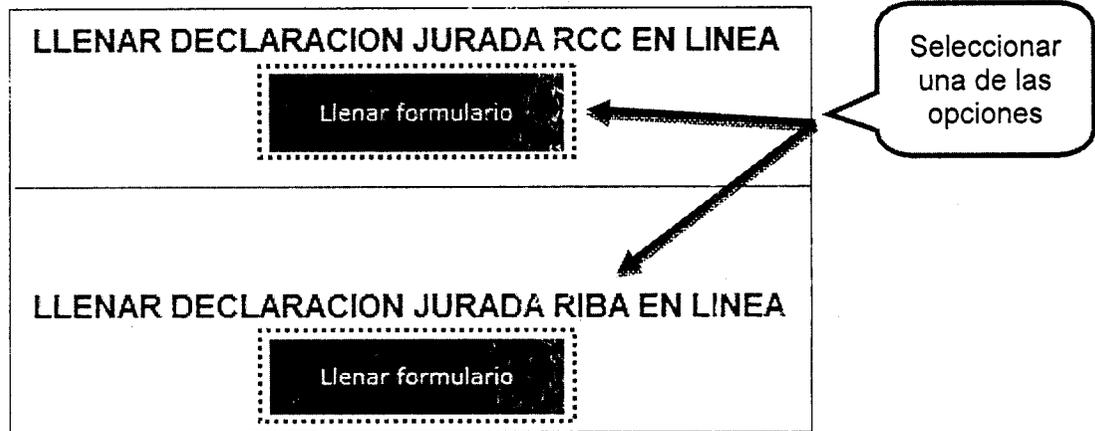
Se habilitará la descarga, deberá guardar el archivo en una carpeta personal:



Para el llenado manual, el usuario deberá imprimir la Declaración Jurada, debiendo contar en el equipo con el programa Adobe Reader (Programa Gratuito) el mismo puede ser descargado desde la dirección electrónica <http://get.adobe.com/es/reader/>.

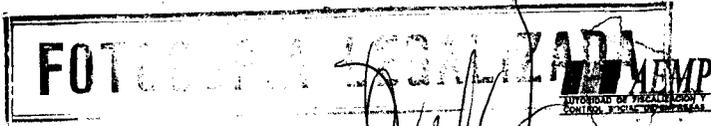
3.- Llenado de la Declaración Jurada en línea (RCC o RIBA).

Para el llenado en línea a través de la página web de la AEMP www.autoridadempresas.gob.bo/proleche debe hacer click en el botón **llenar formulario**:





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Claudia Inés Valdés Romero
RESPONSABLE JURÍDICO
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas

Posteriormente, deberá llenar los campos solicitados en el formulario y presionar el botón siguiente:

DECLARACION JURADA RCC EN LINEA

Periodo (MES) : *

Periodo (AÑO) : *

DATOS GENERALES DEL (NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN)

Nombre / Razón Social / Denominación : *

Matrícula Comercial (si corresponde) :

Tipo de Sociedad (si corresponde) :

Departamento o ciudad donde está establecido : *

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

Apellido Paterno : *

Apellido Materno : *

Nombres : *

Domicilio : *

Ciudad : *

Número de Documento de Identidad : *

Lugar de expedición : *

Código de seguridad : *

Llenar y seleccionar Campos

Ingresar Código de Seguridad

Presionar botón Siguiente





FOTOCOPIA LEGALIZADA

Claudia Inés Valdés Romero
RESPONSABLE JURIDICO
Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Empresas



seguidamente aparecerá el campo para llenar la cantidad solicitada (en litros sin decimales), luego hacer click en el botón **enviar**:

DECLARACION JURADA RCC EN LINEA

Ingresar cantidad → 1. Cantidad total de Cerveza Producida y Comercializada [en Litros] sin decimales :

Botón Enviar →

seguidamente deberá hacer click en el link **imprimir Declaración**.

DECLARACION JURADA RCC EN LINEA

Los datos se grabaron correctamente

[Imprimir Declaración](#)

4.- Llenado de la Declaración Jurada (RCC):

Retención por Comercialización de Cervezas (RCC):

Periodo declarado: Registrar el mes de la Declaración Jurada.

DATOS GENERALES DEL SUJETO REGULADO

Nombre/Razón Social/Denominación: Registrar el nombre completo de la Persona Natural, razón social o denominación de la Persona Jurídica.

Matricula Comercial (Si corresponde): Registrar el número de matrícula de FUNDEMPRESA de la Persona Natural o Jurídica, cuando corresponda.

Tipo Sociedad (Si corresponde): Seleccionar el tipo de Empresa o Sociedad: Empresa Unipersonal, Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, etc, según corresponda.





TOCUM LEGALIZADA

Claudia Inés Valdés Romero
RESPONSABLE JURÍDICO
Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Empresas



Domicilio Legal: Registrar el domicilio legal donde realiza su actividad principal.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Debe Registrar la información correspondiente de la Persona Natural o Jurídica o su Representante Legal en base a la documentación de respaldo:

Apellido Paterno: Registrar el apellido paterno del declarante o Representante Legal.

Apellido Materno: Registrar el apellido Materno del declarante o Representante Legal.

Nombres: Registrar los Nombres del declarante o Representante Legal.

Nº de Poder del Representante Legal (Si corresponde): Registrar el número de poder notarial del Representante Legal o del apoderado designado para la presentación de las Declaraciones Juradas.

Número de Documento de Identidad: Registrar el número del documento de identificación del declarante o Representante Legal.

Lugar de Expedición: Registrar lugar donde fue expedido el documento de identificación respectivo del declarante o Representante Legal.

DECLARACIÓN RCC

Cantidad total de Cerveza Producida y Comercializada en litros = A: Registrar el total de cerveza producida y comercializada.

Retención de Bs0,10 por cantidad de litros comercializado: Calcular según la siguiente formula.

Cantidad total de Cerveza Producida y Comercializada en litros = A

$Retención\ RCC = A * 0.10$

Lugar: Registrar el lugar de presentación de la Declaración Jurada.

Fecha de Declaración: Registrar la fecha de presentación de la declaración Jurada.

Firma del Declarante / Representante Legal: Debe firmar el Declarante o el Representante Legal.

Aclaración de Firma del Declarante: Registrar Nombre Completo.



Claudia Inés Valdes
RESPONSABLE JURIDICO
Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Empresas

5.- Llenado de la Declaración Jurada (RIBA)

Importación de bebidas Alcohólicas (RIBA):

DATOS GENERALES DEL IMPORTADOR

Nombre/Razón Social/Denominación: Registrar el nombre completo de la Persona Natural, razón social o denominación de la Persona Jurídica.

Matrícula Comercial (Si corresponde): Registrar el número de matrícula de FUNDEMPRESA de la Persona Natural o Jurídica, cuando corresponda.

Tipo Sociedad (Si corresponde): Seleccionar el tipo de Empresa o Sociedad: Empresa Unipersonal, Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada, etc, según corresponda.

Domicilio Legal: Registrar el domicilio legal donde realiza su actividad principal.

DATOS GENERALES DEL DECLARANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Debe Registrar la información correspondiente de la Persona Natural o Jurídica o su Representante Legal en base a la documentación de respaldo:

Apellido Paterno: Registrar el apellido paterno del importador o su Representante Legal.

Apellido Materno: Registrar el apellido Materno del importador o su Representante Legal.

Nombres: Registrar los Nombres del importador o su Representante Legal.

Nº de Poder del Representante Legal (Si corresponde): Registrar el número de poder notarial del Representante Legal o del apoderado designado para la presentación de las Declaraciones Juradas.

Número de Documento de Identidad: Registrar el número del documento de identificación del Representante Legal.

Lugar de Expedición: Registrar lugar donde fue expedido el documento de identificación respectivo del Importador o Representante Legal.

DECLARACIÓN RIBA

Numero de DUI: Registrar numero de Declaración Jurada Única de Importación (DUI) otorgado por el Sistema de la Aduana Nacional de Bolivia, en el momento de la aceptación la DUI.

Fecha de aceptación DUI: Registrar la fecha de aceptación de la Declaración Jurada Única de Importación (DUI) otorgado por el Sistema de la Aduana Nacional de Bolivia.



Volumen total de Cerveza importada en litros = A: Registrar el volumen total de importación sin decimales.

Retención de Bs0,10 por la cantidad de Litros Importados: Calcular según la siguiente fórmula:

Volumen total de Cerveza importada en litros = A

$$\text{Retención RIBA} = A * 0.10$$

Lugar: Registrar el lugar de presentación de Declaración Jurada.

Fecha de Declaración: Registrar la fecha de presentación de la Declaración Jurada.

Firma del Declarante / Representante Legal: Debe firmar el Importador o el Representante Legal.

Aclaración de Firma del Declarante: Registrar Nombre Completo.

Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas

LEGALIZACION

La(s) presente(s) fotocopia(s) en folio(s) *dieciseis* es (son) fiel del original de su referencia y la legalizo de conformidad al Art 1311 del Código Civil, de lo que doy fe:

La Paz, *09* / *Mayo* / *2012* Hrs *16:00*

Clintón José Valdes Romero
RESPONSABLE JURIDICO
Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Empresas





La Paz, 4 de mayo de 2012
AEMP/DESP/DTFVCOC/N° 0381/2012

Señora
 Lic. Marlene Ardaya Vasquez
Presidenta Ejecutiva a.i
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

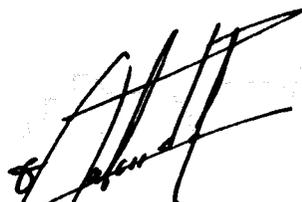


Ref.: SOLICITUD DIFUSIÓN

De mi consideración:

Mediante la presente, me dirijo a usted con el objeto de remitirle fotocopia legalizada de la Resolución Administrativa N° RA/60/2012 de fecha 27 de abril de 2012, que aprueba el Reglamento para la Aplicación de las Declaraciones Juradas de las retenciones establecidas en la Ley N° 204 de Creación del Fondo al Complejo Productivo Lácteo, formularios y Manual de Descargas - Llenado en Línea, para su conocimiento, difusión y fines legales consiguientes.

Con este motivo me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.


 German Taboada Parraga
 DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
 Autoridad de Fiscalización y
 Control Social de Empresas



“Trabajando juntos, trabajamos mejor”

Dirección: Calle Batallón Colorados N° 24 • Edificio “El Cóndor” Piso 11
 Teléfono y Fax: (591 - 2) 215 0000 - 215 2118 - 215 2119 - 211 0779 Casilla: 2228 La Paz - Bolivia
 Página Web: www.autoridadempresas.gob.bo E-mail: aemp@autoridadempresas.gob.bo

